

AQUÍ
SÍ PASA ★
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL



Informe de seguimiento al Plan de Acción Institucional - Primer Trimestre

Elaborado por la Oficina Asesora de Planeación

◀ Abril 2026





UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL



Tabla de contenido

1.	PRESENTACION DE LA UAERMV	3
2.	PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA UAERMV	4
3.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	5
3.1.	Plan de Acción Institucional Por Procesos – Primer Trimestre	5
3.1.1.	Direccionamiento Estratégico	6
3.1.2.	Comunicaciones Estratégicas.....	7
3.1.3.	Servicio a la Ciudadanía y Relacionamiento Con Partes Interesadas	7
3.1.4.	Estrategia y Gobierno de TI.....	8
3.1.5.	Planificación de la conservación de la infraestructura.....	10
3.1.6.	Gestión de laboratorio	10
3.1.7.	Producción de Mezcla.....	11
3.1.8.	Logística y manejo de maquinaria y equipo.....	11
3.1.9.	Intervención de infraestructura	12
3.1.10.	Desarrollo misional y comercialización	12
3.1.11.	Gestión Jurídica.....	13
3.1.12.	Gestión Financiera	14
3.1.13.	Gestión de Recursos Físicos	14
3.1.14.	Gestión Ambiental	15
3.1.15.	Gestión Contractual	15
3.1.16.	Gestión Documental	16
3.1.17.	Gestión del Talento Humano	16
3.1.18.	Control Disciplinario Interno.....	16
3.1.19.	Control y Evaluación Institucional.....	17
3.1.20.	Seguimiento y Monitoreo de Calidad Técnica	18
3.2.	Conclusiones y recomendaciones	19

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Sede principal - Atención al Ciudadano

Dirección: Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 - Bogotá D.C. Colombia

Teléfono Conmutador: (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002

Correo Institucional: atencionalciudadano@umv.gov.co



UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL



INTRODUCCIÓN

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) presenta el informe de gestión y resultados del Plan Estratégico Institucional, correspondiente a la vigencia 2025, definido a través de la Resolución No. 702 del 25 de septiembre del 2024 “Por la cual se adopta el Plan Estratégico Institucional de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial 2024-2027”.

1. PRESENTACION DE LA UAERMV

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial es una entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad, el artículo 95 del Acuerdo Distrital 761 de 2020 definió su organización como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital, perteneciente al Sector Descentralizado, con carácter técnico, personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal, y patrimonio propio.

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial es una entidad técnica del Distrito Capital, creada para garantizar la movilidad mediante la programación, ejecución y atención oportuna de las obras necesarias para el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial en sus diferentes niveles, asegurando así la funcionalidad y seguridad de las vías locales, intermedias y rurales de Bogotá. Asimismo, tiene la responsabilidad de atender de manera inmediata en coordinación con otras entidades del distrito cualquier situación que afecte la movilidad dentro del Distrito Capital.

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Sede principal - Atención al Ciudadano

Dirección: Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 - Bogotá D.C. Colombia

Teléfono Conmutador: (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002

Correo Institucional: atencionalciudadano@umv.gov.co



2. PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA UAERMV

La planeación estratégica es un poderoso instrumento que propende por el establecimiento de prioridades, objetivos, metas y estrategias, al igual que la cuantificación de los recursos que se requieren para el logro de los resultados esperados y nos guía para cumplir las metas que nos corresponde, de acuerdo con los objetivos estratégicos del actual Plan Distrital de Desarrollo, en los que está inmersa nuestra misionalidad.

En esa línea y teniendo como referentes los derroteros trazados en el Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura, las metas del Sector de Movilidad y las institucionales, la UAERMV procedió a formular participativamente su Plan Estratégico Institucional 2024-2027, denominado “Conservación Vial, Gestión de Activos de Ciudad”, con el propósito de alinear la misión, visión, valores, objetivos y estrategias institucionales, con las sectoriales y esta nueva visión de ciudad. En esta alineación radica la coherencia y dirección dentro de la Unidad. Cuando estos elementos están alineados, se refuerzan mutuamente y proporcionan una base sólida para la toma de decisiones y la planificación estratégica:

Imagen 1 Relación Plataforma Estratégica y el Plan de Acción Institucional de la UAERMV



Fuente: Elaboración propia – Proceso Direccionamiento Estratégico - DES

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Sede principal - Atención al Ciudadano

Dirección: Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 - Bogotá D.C. Colombia

Teléfono Conmutador: (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002

Correo Institucional: atencionalciudadano@umv.gov.co

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

3.1. Plan de Acción Institucional Por Procesos – Primer Trimestre

Este plan se formula por vigencia y se materializa a través de la ejecución de los planes de acción. Las diferentes dependencias de la entidad reportan trimestralmente los avances cuantitativos y cualitativos de los Planes de Acción a la Oficina Asesora de Planeación, encargada de realizar el análisis y la consolidación de la información.

La Oficina Asesora de Planeación realizó varias jornadas de socialización a los procesos de los temas relacionados con el reporte de la gestión de cierre de la vigencia al plan de acción institucional; así como, la formulación del plan de acción institucional 2026, los plazos para el reporte, la revisión y validación por parte de los profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y la importancia de esta etapa, en la definición de las acciones, los productos, los indicadores y la programación periódica.

En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción Institucional de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial del 01 de enero al 30 de marzo del 2026, se realizó seguimiento a la gestión de los 20 procesos que conforman el sistema de gestión de calidad de la Entidad; conforme al acuerdo 02 del 2023, “Por el cual se estableció la estructura orgánica de la Unidad y las funciones de las nuevas dependencias”. Como resultado, se presenta el avance de la gestión de los siguientes procesos:

Tabla 1 Reporte de seguimiento al Plan de Acción Institucional – Primer trimestre

PROCESO	I TRIMESTRE PROGRAMADO	I TRIMESTRE EJECUTADO	ACUMULADO
1. Direccionamiento Estratégico	20,83%	20,83%	20,83%
2. Comunicaciones Estratégicas	25,00%	25,00%	25,00%
3. Servicio a la Ciudadanía y Relacionamiento con Partes Interesadas	12,42%	12,42%	12,42%
4. Estrategia de Gobierno de TI	23,33%	23,33%	23,33%
5. Planificación de la Conservación de la Infraestructura	25,00%	25,00%	25,00%
6. Gestión de Laboratorio	25,00%	25,00%	25,00%
7. Producción De Mezcla	25,00%	25,00%	25,00%
8. Logística y Manejo de Maquinaria y Equipo	12,50%	12,50%	12,50%
9. Intervención de la Infraestructura	13,33%	13,33%	13,33%
10. Desarrollo Misional y Comercialización	20,00%	20,00%	20,00%
11. Gestión Jurídica	22,92%	22,92%	22,92%
12. Gestión Financiera	16,25%	16,25%	16,25%

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Sede principal - Atención al Ciudadano

Dirección: Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 - Bogotá D.C. Colombia

Teléfono Conmutador: (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002

Correo Institucional: atencionalciudadano@umv.gov.co



UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL



13. Gestión de Recursos Físicos	12,50%	12,50%	12,50%
14. Gestión Ambiental	0,00%	0,00%	0,00%
15. Gestión Contractual	16,25%	16,25%	16,25%
16. Gestión Documental	0,00%	0,00%	0,00%
17. Gestión del Talento Humano	12,50%	12,50%	12,50%
18. Control Disciplinario Interno	33,33%	33,33%	33,33%
19. Control y Evaluación Institucional	18,57%	18,57%	18,57%
20. Seguimiento y Monitoreo de Calidad Técnica	25,00%	25,00%	25,00%

Fuente: Aplicativo de reporte – PAI

De acuerdo con la información registrada en la tabla anterior, se concluye que la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial durante el primer trimestre del 2026, logró un avance del plan de acción institucional del **18%** con respecto al 18% programado para ejecutar durante este período, logrando un avance del **100%** de ejecución con respecto a los programado.

El cálculo realizado por período se realizó con respecto a la meta anual y la programación definida desde la etapa de formulación del período a evaluar de cada una de las acciones formuladas por los procesos.

A continuación, se describe de manera sucinta algunas observaciones y oportunidades de mejora para tener en cuenta por los procesos, como resultado de la evaluación de la gestión reportada y validada por los profesionales de apoyo designados a los procesos por parte de la Oficina Asesora de planeación:

3.1.1. Direccionamiento Estratégico

El proceso de Direccionamiento Estratégico liderado por la Oficina Asesora de Planeación logró un avance del 20,83% conforme con lo programado para este período.

Durante la etapa de seguimiento y evaluación se identificaron las siguientes oportunidades de mejora para tener en cuenta por el proceso para futuros reportes:

- ✓ Reforzar las evidencias presentadas. Por ejemplo: actas de reunión debidamente diligenciadas y firmadas por los asistentes.
- ✓ Anexar el producto final solamente como evidencia, para este caso la iniciativa-proyecto formulado; ya que las evidencias deben ser consistentes con el producto que definió el proceso desde su formulación.

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Sede principal - Atención al Ciudadano

Dirección: Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 - Bogotá D.C. Colombia

Teléfono Conmutador: (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002

Correo Institucional: atencionalciudadano@umv.gov.co



UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL



- ✓ No repetir soportes ya cargadas en otras acciones o de lo contrario validar la pertinencia de mantener estas acciones donde se anexan las mismas evidencias.

3.1.2. Comunicaciones Estratégicas

El proceso de Comunicaciones Estratégicas de la Dirección General logró un avance del 25% de cumplimiento con respecto a la programación definida.

Durante la etapa de seguimiento y evaluación se identificaron las siguientes oportunidades de mejora para tener en cuenta por el proceso para futuros reportes:

- ✓ El reporte de gestión de cada una de las acciones debe ser aprobada previamente por el jefe/líder del proceso para posterior seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación.
- ✓ Con respecto a la acción *“Realizar la publicación en redes sociales de las acciones llevadas a cabo por la entidad en materia de mujer y equidad de género”*, los pantallazos cargados no permiten evidenciar claramente si las publicaciones realizadas se relacionan con la mujer y equidad de género; sólo se evidenciaron pantallazos en el marco del día de la mujer, celebrado en el mes de marzo.
- ✓ Con respecto a la acción *“Realizar la publicación en canales internos de las acciones llevadas a cabo por la entidad en materia de mujer y equidad de género”*, los soportes de los meses de enero y febrero no permiten evidenciar la fecha y canales internos de la publicación ni si estas publicaciones están relacionadas con la mujer y equidad de género.

3.1.3. Servicio a la Ciudadanía y Relacionamiento Con Partes Interesadas

El proceso de Servicio a la Ciudadanía y Relacionamiento Con Partes Interesadas liderado por la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad logró un 12,42% de avance, resultado de 10 gestiones de 10 programadas para ejecutar desde el primer trimestre de un total de 16 acciones formuladas para gestionar durante la vigencia.

Durante la etapa de seguimiento y evaluación se identificaron las siguientes oportunidades de mejora para tener en cuenta por el proceso para futuros reportes:

- ✓ Con respecto a la acción *“Formular el plan de trabajo de la mesa de Relacionamiento con la Ciudadanía y efectuar seguimiento semestral”*, no es claro el producto ni el indicador, ya que la meta se refiere a 3, pero no es claro si son 3 mesas semestrales durante el año o si el primer entregable es la estrategia de relacionamiento con la

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Sede principal - Atención al Ciudadano

Dirección: Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 - Bogotá D.C. Colombia

Teléfono Conmutador: (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002

Correo Institucional: atencionalciudadano@umv.gov.co



UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL



ciudadanía y los otros 2 entregables son los seguimientos a través de las mesas de trabajo. En cualquiera de los dos escenarios, se presenta un documento de estrategia que no es el definitivo ni tampoco es claro la instancia que aprueba este documento y el plan de trabajo formulado. De igual forma si son seguimientos semestrales, la programación de esta acción no es consistente.

- ✓ La acción “Formular el plan de trabajo de la mesa de trabajo de Responsabilidad Social y sostenibilidad y efectuar seguimiento semestral”, presenta la misma situación evidenciada en el punto anterior, ya que se evidencia un memorando de actualización y unificación lineamientos para la Mesa de trabajo Responsabilidad Social y Sostenibilidad, como instancia de apoyo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño; sin embargo la mesa de trabajo no se realizó durante el primer trimestre, ya que no hay evidencia de esta actividad ni que el plan de trabajo haya sido aprobado.
- ✓ Con respecto a la acción “Diseñar e Implementación de 8 ciclos de empoderamiento ciudadano en temas relacionados a la misionalidad de la entidad, participación ciudadana y control social”, se debe unificar la evidencia reportada, bien sea listado de asistencia por ciclo junto con registro fotográfico, ya que se cargan varios documentos complementarios que no evidencian claramente la ejecución de la acción, debido a que el producto final formulado no especifica la evidencia a presentar: “4 ciclos de empoderamiento en dos 2 sesiones de trabajo”, ya que se confunde con la meta.
- ✓ Es necesario que el proceso mantenga comunicación constante y efectiva con el enlace del proceso para evitar reprocesos, teniendo en cuenta que el proceso solicitó a través del memorando No. 20261180114963 del 09 de abril, apertura del aplicativo para el reporte extemporáneo de la gestión de algunas acciones que por error humano o del sistema no fueron reportadas dentro de los términos dados por la Oficina Asesora de Planeación.
- ✓ Las acciones que no están programadas para ejecutar en el trimestre, no se le debe cambiar su estado a “Reportado”, ya que este estado para acciones programadas que reportan gestión.

3.1.4. Estrategia y Gobierno de TI

El proceso Estrategias y Gobierno de TI liderado por la Oficina de Tecnologías de la Información, logró un avance del 23,33% conforme con lo programado para este período.

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Sede principal - Atención al Ciudadano

Dirección: Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 - Bogotá D.C. Colombia

Teléfono Conmutador: (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002

Correo Institucional: atencionalciudadano@umv.gov.co



UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL



Durante la etapa de seguimiento y evaluación se identificaron las siguientes oportunidades de mejora para tener en cuenta por el proceso para futuros reportes:

- ✓ Con respecto a la acción *“Valorar trimestralmente el desempeño de la ejecución del portafolio de proyectos programados en la vigencia actual, destacando los logros, desafíos y áreas de mejora, con la finalidad de mantener informados a los grupos de interés de la entidad”*, no se evidencia su formalización a través del sistema de gestión documental Orfeo ni por correo electrónico ni acta de reunión; de igual forma, este informe de avance no se encuentra publicado en la página web de la Entidad. De igual forma, se sugiere hacer uso responsable de las herramientas de inteligencia artificial.
- ✓ Con respecto a la acción *“Revisar y actualizar instrumentos de gestión de TI y seguridad digital que aseguren el gobierno de Tecnologías de la Información (TI), garantizando la incorporación de los lineamientos institucionales y las acciones de mejora requeridas”*, se evidencia que todos documentos anexos no se encuentran publicados y/o actualizados en SISGESTIÓN:
 - Política de Seguridad Física y del Entorno de TI, no está el documento publicado.
 - Plan de Mantenimiento de Equipos de Cómputo y Tecnológicos, está publicada la versión 4 de julio del 2023.
 - Políticas de Seguridad de Gestión de Activos de Información, no está el documento publicado en ninguna de sus versiones.
 - Formato respuesta concepto viabilidad técnica componentes TI, está publicado en su versión 2 de abril del 2024.
 - Formato solicitud concepto viabilidad técnica de componentes de TI, hay 2 formatos publicados con la misma versión 2, pero con fechas diferentes: uno de abril del 2024 y otro de octubre del 2025.
 - El formato pruebas casos de uso, se encuentra publicada la versión 4 sin fecha de aplicación; aunque el proceso carga como evidencia en el aplicativo el formato en su versión 3 de marzo del 2019.
- ✓ Con respecto a la acción: *“Asegurar el cumplimiento de 80 actividades planeadas en los sprints”*, se evidencian varios informes de avance de los proyectos formulados, sin embargo, no se evidencia un informe que muestre el avance consolidado de cumplimiento de sprints del trimestre donde se visualice el cumplimiento de las actividades planeadas en los sprints.
- ✓ Es necesario fortalecer la evidencia definida de las siguientes acciones, que permita identificar claramente la disponibilidad de los sistemas y realizar un análisis de causas en caso de no disponibilidad e identificar oportunidades de mejora: *“Desarrollar el*

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Sede principal - Atención al Ciudadano

Dirección: Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 - Bogotá D.C. Colombia

Teléfono Conmutador: (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002

Correo Institucional: atencionalciudadano@umv.gov.co



UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL



monitoreo continuo y mensual del estado de los sistemas e infraestructura tecnológica que respaldan los servicios de SIGMA, Calíope, Orfeo y Portales Web, con el objetivo de identificar y abordar fallas o intermitencias de manera proactiva, garantizando la disponibilidad y la continuidad operativa” y “Supervisar y evaluar de manera trimestralmente el desempeño de los servicios tecnológicos, verificando el cumplimiento de los niveles de disponibilidad establecidos en los Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA), con el fin de garantizar la calidad y la continuidad de los servicios contratados”.

3.1.5. Planificación de la conservación de la infraestructura

El proceso de Planificación de la conservación de la infraestructura liderado por la Subdirección de Planificación y de Conservación, logró un 25% de avance con respecto a la programación definida para este período.

Durante la etapa de seguimiento y evaluación se identificaron las siguientes oportunidades de mejora para tener en cuenta por el proceso para futuros reportes:

- ✓ Con respecto a la acción *“Priorizar de manera efectiva los metros cuadrados para la Conservación de la red de infraestructura peatonal”*, es necesario que el indicador sea aplicado con las unidades de medida planteadas en la formulación, es decir la meta anual de esta acción es *“Conservar 25.625 m2 de la red de infraestructura peatonal”*; por lo tanto, la presentación de los resultados de la gestión se debe presentar en m2 y así para el resto de las acciones similares.
- ✓ Con respecto a la acción *“Priorizar de manera efectiva las intervenciones de los puntos críticos de la malla vial rural”*, se evidencia archivo con la priorización de 3 puntos críticos: 2 terminados y 1 en ejecución; aunque no se evidencian la programación de priorización, los memorandos de priorización a la SPAL y SII con la documentación anexa, como se planteó en el producto desde su formulación; esta observación se tener en cuenta para todas las acciones.

3.1.6. Gestión de laboratorio

El proceso de Gestión de laboratorio liderado por la Gerencia para el Desarrollo, La Calidad y la Innovación, logró un 25% de cumplimiento con respecto a la programación definida para el primer trimestre de las acciones formuladas.

Durante la etapa de seguimiento y evaluación se identificaron las siguientes oportunidades de mejora para tener en cuenta por el proceso para futuros reportes:

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Sede principal - Atención al Ciudadano

Dirección: Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 - Bogotá D.C. Colombia

Teléfono Conmutador: (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002

Correo Institucional: atencionalciudadano@umv.gov.co



UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL



- ✓ Con respecto a la acción 2 y 4 “*Hacer seguimiento a los servicios prestados por el laboratorio en el trimestre conforme a los servicios solicitados*”, se evidencia que son iguales en lo que respecta a la descripción de la actividad, la meta, el producto y el indicador; así mismo, al verificar el seguimiento se evidenció que la información reportada por el proceso para ambas acciones es la misma “*Se realizó el seguimiento a la totalidad de los ensayos solicitados por los diferentes clientes internos del laboratorio en este seguimiento se verificó que se hallan ejecutado la totalidad de los ensayos requeridos (9074 ensayos) para cada uno de los materiales recibidos en el laboratorio para ser ensayados ...*”; por lo tanto, se reitera la necesidad de revisar la viabilidad de mantener 2 acciones iguales en su totalidad, para evitar reprocesos y demoras en las etapas de reporte, seguimiento y evaluación. Es importante precisar que esta observación fue realizada por la Oficina Asesora de Planeación desde la formulación.

3.1.7. Producción de Mezcla

El proceso de Producción de Mezcla liderado por la Gerencia de Producción logró un 25% de cumplimiento con respecto a la programación definida para el trimestre de las acciones formuladas.

Durante la etapa de seguimiento y evaluación se identificaron las siguientes oportunidades de mejora para tener en cuenta por el proceso para futuros reportes:

- ✓ Con respecto a la acción: “*Despachar mínimo el 90% de las solicitudes recibidas en el trimestre*”, se evidencia que la medición reportada por el proceso en la ficha técnica del indicador es del 82,33% y la meta planteada en la formulación es del 90%, lo que evidencia que el resultado obtenido está por debajo de lo planeado. De igual forma no se registra en la evidencia aportada el análisis realizado por el proceso, con respecto al resultado obtenido.
- ✓ Anudado a lo anterior, es necesario validar y replantear la programación mensual ya que el resultado de la gestión no es acumulado en el año, es por trimestre.

3.1.8. Logística y manejo de maquinaria y equipo

El proceso de Logística y manejo de maquinaria y equipo liderado por la Gerencia de Maquinaria y Equipos logró 12,50% de cumplimiento con respecto a la programación definida para el primer trimestre.

Durante la etapa de seguimiento y evaluación se identificaron las siguientes oportunidades de mejora para tener en cuenta por el proceso para futuros reportes:

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Sede principal - Atención al Ciudadano

Dirección: Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 - Bogotá D.C. Colombia

Teléfono Conmutador: (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002

Correo Institucional: atencionalciudadano@umv.gov.co



UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL



- ✓ Con respecto a la acción “Asignar la maquinaria, vehículos y equipos”, es necesario fortalecer el producto, ya que el informe general cargado como evidencia en el aplicativo no cuenta con fecha de elaboración, ni flujo de revisión ni aprobación por el sistema de gestión documental ni tampoco por correo institucional.

3.1.9. Intervención de infraestructura

El proceso de Intervención de infraestructura liderado por la Subdirección de Intervención de la Infraestructura logró un 13.33% de avance conforme con lo programado para el primer trimestre.

Durante la etapa de seguimiento y evaluación se identificaron las siguientes oportunidades de mejora para tener en cuenta por el proceso para futuros reportes:

- ✓ Con respecto a la acción: “Realizar seguimiento de calidad a los segmentos viales en ejecución en los diferentes frentes de obras”, se debe fortalecer la evidencia con respecto a que el informe técnico de autocontrol de la calidad debe estar firmado por las partes.
- ✓ Con respecto a la acción: “Realizar la verificación del cumplimiento del PAC y los seguimientos a la ejecución presupuestal, a través de la realización de las mesas de control mensual”, es necesario fortalecer las evidencias cargadas en el aplicativo, con la unificación del acta y las firmas de control de asistencia, con el fin de garantizar su integridad y trazabilidad.
- ✓ Con respecto a la acción: “Entregar una comunicación oficial general para el trabajo en los conjuntos residenciales con el fin de mitigar las novedades que se presentan en las obras nocturnas que limitan con conjuntos”, se debe validar la viabilidad de replantear la meta definida y la programación periódica, ya que durante el primer trimestre ya se superó el 50% de la meta definida con la entrega de 5 comunicaciones oficiales con respecto a 9 comunicaciones oficiales programadas para toda la vigencia, teniendo en cuenta que se programó un 25% de cumplimiento en cada uno de los 4 trimestres del año.

3.1.10. Desarrollo misional y comercialización

El proceso Desarrollo misional y comercialización liderado por la Gerencia para el Desarrollo, La Calidad y la Innovación, logró el 20% de avance con respecto a la programación definida para el primer trimestre de las acciones formuladas.

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Sede principal - Atención al Ciudadano

Dirección: Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 - Bogotá D.C. Colombia

Teléfono Conmutador: (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002

Correo Institucional: atencionalciudadano@umv.gov.co



UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL



Durante la etapa de seguimiento y evaluación se identificaron las siguientes oportunidades de mejora para tener en cuenta por el proceso para futuros reportes:

- ✓ No se debe cambiar el estado de aquellas acciones que no se programaron ejecutar en el período, ya que el estado “Sin ejecutar” es cuando el proceso no reporta gestión de una acción programadas para el período a evaluar.

3.1.11. Gestión Jurídica

El proceso de Gestión jurídica liderado por la Oficina Jurídica logró un 22,92% de avance conforme con lo programado para el primer trimestre.

Durante la etapa de seguimiento y evaluación se identificaron las siguientes oportunidades de mejora para tener en cuenta por el proceso para futuros reportes:

- ✓ Con respecto a la acción: *“Realizar las contestaciones del 100% de las demandas solicitadas, dentro del término legal establecido”*, se sugiere anexar a las evidencias el listado de las demandas recibidas en el período a evaluar, que incluya la fecha de entrada, fecha de respuesta, número de radicado de salida y la fecha de atención de acuerdo con el término de ley, que permita identificar fácilmente la gestión realizada, conforme con el descrito en el producto formulado por el proceso.
- ✓ Con respecto a la acción: *“Elaborar y gestionar ante el comité de conciliación, las solicitudes de conciliación de acción de repetición, pacto de cumplimiento y llamamiento en garantía”*, se evidencian 5 fichas técnicas de conciliación realizadas, aunque no es posible validar cuantas solicitudes de conciliación fueron recibidas durante el período ni tampoco cómo se gestionan o se presentan estas fichas técnicas con las recomendaciones de la Oficina Asesora Jurídica al Comité de Conciliación de la Entidad.
- ✓ Con respecto a la acción: *“Realizar la etapa de juzgamiento de primera instancia de la totalidad de los procesos disciplinarios que sean solicitados a la Oficina Jurídica”*, no se evidencia las solicitudes realizadas, aunque el proceso reporta lo siguiente: *“... La gestión de juzgamiento no se realiza por solicitudes, sino por etapas, para el periodo evaluado...”*, afirmación que va en contravía con el denominador del indicador: *“Número de solicitudes de procesos disciplinarios”*; por lo tanto, es necesario que el proceso valide la pertinencia del indicador.
- ✓ Con respecto a la acción: *“Realizar los procesos de cobro persuasivo y coactivo que se encuentren vigentes”*, es necesario que el proceso cargue el listado o base de datos de control y seguimiento de estos procesos, con el fin de contar con la información necesaria

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Sede principal - Atención al Ciudadano

Dirección: Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 - Bogotá D.C. Colombia

Teléfono Conmutador: (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002

Correo Institucional: atencionalciudadano@umv.gov.co



UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL



para la medición del indicador y validar el resultado, en lo que respecta a los procesos vigentes.

Así mismo, se reitera al proceso que los soportes deben corresponder al periodo evaluado. En este caso, el documento 20251400164861 corresponde a diciembre de 2025, por lo que no aplica para el periodo reportado. Se solicita, por favor, abstenerse de cargar información que no corresponda al periodo en el próximo reporte.

- ✓ Con respecto a la acción: *“Expedir la totalidad de conceptos jurídicos solicitados conforme al procedimiento establecido”*, es necesario que el proceso cargue el listado o base de datos de control y seguimiento de estas solicitudes, con el fin de contar con la información necesaria para la medición del indicador y validar el resultado, en lo que respecta a la cantidad de conceptos jurídicos solicitados en el período.

3.1.12. Gestión Financiera

El proceso de Gestión Financiera liderado por la Gerencia Administrativa y Financiera logró un 16,25% de cumplimiento con respecto a la programación definida para el primer trimestre de las acciones formuladas.

Durante la etapa de seguimiento y evaluación se identificaron las siguientes oportunidades de mejora para tener en cuenta por el proceso para futuros reportes:

- ✓ Con respecto a la acción: *“Elaborar y realizar el seguimiento de la Ejecución Presupuestal de gastos”*, se evidencia informe de seguimiento que se descarga del sistema contable y presupuestal, aunque no se evidencia con un informe de análisis por parte del proceso, que identifique algunos aspectos como: Principales variaciones frente al presupuesto aprobado, alertas o riesgos relevantes, decisiones o acciones recomendadas, porcentaje de asignación presupuestal y su ejecución: gastos de funcionamiento, inversión, personal, contratación, etc., comparación entre compromisos y pagos para detectar riesgos de caja.

3.1.13. Gestión de Recursos Físicos

El proceso de Gestión de recursos físicos liderado por la Gerencia Administrativa y Financiera logró un 12,50% de cumplimiento con respecto a la programación definida para el primer trimestre de las acciones formuladas.

Durante la etapa de seguimiento y evaluación se identificaron las siguientes oportunidades de mejora para tener en cuenta por el proceso para futuros reportes:

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Sede principal - Atención al Ciudadano

Dirección: Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 - Bogotá D.C. Colombia

Teléfono Conmutador: (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002

Correo Institucional: atencionalciudadano@umv.gov.co



UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL



- ✓ Con respecto a la acción: “Realizar las mesas de trabajo de inventarios requeridas, donde se traten los temas relacionados con la administración, manejo y control de los bienes de propiedad de la UAERMV por los cuales es legalmente responsable; y cuyo resultado se presente ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Entidad”, se evidencia acta de mesa de trabajo de seguimiento de los bienes de la UMV, sin embargo no se evidencia que el resultado se hay presentado ante Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- ✓ Con respecto a la acción: “Estructurar el Plan anual de mantenimiento locativo menor en la sede de producción de la UMV”, no se evidencia en el aplicativo el seguimiento por parte de analista de la Oficina Asesora de Planeación designado.
Así mismo, al verificar la gestión reportada por el proceso, se evidencia plan de mantenimiento de la sede de producción; aunque no se cargaron los soportes que evidencien el cumplimiento del plan durante el primer trimestre, ya que la URL cargada está vacía en las carpetas de cada mes: <https://uaermv.sharepoint.com/:f:/s/Secretaria-General/IgCEPQfOSn9iTqL3TwE9tuOTAcSzfl-G4hd90T-SslyCG9s?e=CgW2nv>
Lo cual no permite validar el cumplimiento de las siguientes actividades:
 - Recepción de materiales de ferretería de conformidad al recurso disponible.
 - Reconocimiento, levantamiento de las actividades viables a ejecutar para mantenimiento y mejoramiento de la Sede.
 - Reparación de cubierta casino. Reemplazo de sección de teja en mal estado.
 - Reorganización, instalación de estantería bodega módulo prefabricado No. 06.
 - Limpieza de canales y bajantes de los módulos prefabricados No. 2 al No. 06.

3.1.14. Gestión Ambiental

El proceso de Gestión ambiental liderado por la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad no programó actividades para ejecutar durante el primer trimestre.

3.1.15. Gestión Contractual

El proceso de Gestión contractual liderado por la Gerencia de Contratación logró un avance del 16,25% con respecto a la programación definida para el primer trimestre de las acciones formuladas.

Durante la etapa de seguimiento y evaluación se identificaron las siguientes oportunidades de mejora para tener en cuenta por el proceso para futuros reportes:

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Sede principal - Atención al Ciudadano

Dirección: Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 - Bogotá D.C. Colombia

Teléfono Conmutador: (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002

Correo Institucional: atencionalciudadano@umv.gov.co



UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL



- ✓ Con respecto a la acción: “*Publicar en la intranet información sobre cambios normativos y acciones relevantes en la contratación*”, se evidencia varios correos masivos institucionales con temas relacionados con contratación y 3 documentos identificados como tip 1, tip 2 y tip 3; sin embargo, estos soportes no permiten identificar su publicación en la intranet; por lo tanto, se requiere fortalecer las evidencias para futuros reportes.
- ✓ Las acciones que no están programadas para ejecutar en el trimestre, no se le debe cambiar su estado a “Reportado”, ya que este estado para acciones programadas que reportan gestión.

3.1.16. Gestión Documental

El proceso de Gestión documental liderado por la Gerencia Administrativa y Financiera no programó actividades para ejecutar durante el primer trimestre.

3.1.17. Gestión del Talento Humano

El proceso de Gestión del Talento Humano liderado por la Gerencia Administrativa y Financiera logró un avance del 12,50% con respecto a la programación definida para el primer trimestre de las acciones formuladas.

Durante la etapa de seguimiento y evaluación se identificaron las siguientes oportunidades de mejora para tener en cuenta por el proceso para futuros reportes:

- ✓ Con respecto a la acción: “*Realizar solicitud de información a las dependencias de la UAERMV para la identificación de las necesidades de Capacitación y Bienestar, utilizando el formato GTHU-FM-014 para la vigencia 2026, garantizando el cumplimiento de los procedimientos y disposiciones institucionales*”, se reitera la necesidad de validar la pertinencia de acción ya que no aporta valor al proceso y en cambio formular una acción encaminada a la elaboración y cumplimiento del plan de capacitación y bienestar.

3.1.18. Control Disciplinario Interno

El proceso de Control Disciplinario Interno liderado por la Oficina de Control Disciplinario Interno logró un avance del 33,33% con respecto a la programación definida para el primer trimestre de las acciones formuladas.

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Sede principal - Atención al Ciudadano

Dirección: Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 - Bogotá D.C. Colombia

Teléfono Conmutador: (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002

Correo Institucional: atencionalciudadano@umv.gov.co



UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL



Durante la etapa de seguimiento y evaluación se identificaron las siguientes oportunidades de mejora para tener en cuenta por el proceso para futuros reportes:

- ✓ Con respecto a la acción: *“Dictar en el primer trimestre y tercer trimestre de 2026, una sensibilización presencial teniendo en cuenta las conductas irregulares frecuentes, motivo de investigación disciplinaria y elaborar lista de asistencia”*, para los próximos reportes es necesario que el proceso cargue en el aplicativo el plan de capacitaciones y/o sensibilizaciones programadas, con el fin de contar con la información necesaria para medir el indicador formulado.
- ✓ Con respecto a la acción: *“Realizar la publicación mensual en el correo masivo de la UAERMV, de un Flash disciplinario”*, se reitera la necesidad de modificar el indicador formulado *“Número de Flash disciplinarios publicados sobre número de flash disciplinarios programados”*, ya que la meta es numérica no porcentual.

3.1.19. Control y Evaluación Institucional

El proceso de Control y Evaluación Institucional liderado por la Oficina de Control Interno logró un avance del 18,57% con respecto a la programación definida para el primer trimestre de las acciones formuladas.

Durante la etapa de seguimiento y evaluación se identificaron las siguientes oportunidades de mejora para tener en cuenta por el proceso para futuros reportes:

- ✓ Con respecto a la acción: *“Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y externas (entes de control)”*, es necesario que el proceso para el próximo reporte cargue en el aplicativo el programa de seguimiento a los planes de mejoramiento interno y externo de auditorías, con el fin de contar la información necesaria para medir el indicador formulado.
- ✓ Con respecto a la acción: *“Ejecutar actividades programadas en el Plan Anual de auditorías”*, es necesario que el proceso para el próximo reporte cargue en el aplicativo el plan anual de auditorías, con el fin de contar la información necesaria para medir el indicador formulado.

De igual forma, se evidencia correo del 27 de febrero con el envío del informe CBN-1038 – Control fiscal interno, sin embargo, no se evidencia el informe respectivo elaborado por la Oficina de Control Interno.

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Sede principal - Atención al Ciudadano

Dirección: Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 - Bogotá D.C. Colombia

Teléfono Conmutador: (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002

Correo Institucional: atencionalciudadano@umv.gov.co



UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL



3.1.20. Seguimiento y Monitoreo de Calidad Técnica

El proceso de Seguimiento y Monitoreo de Calidad Técnica liderado por la Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación logró un avance del 25% con respecto a la programación definida para el primer trimestre de las acciones formuladas.

Durante la etapa de seguimiento y evaluación se identificaron las siguientes oportunidades de mejora para tener en cuenta por el proceso para futuros reportes:

- ✓ Con respecto a la acción: *“Socializar a los procesos de planificación, laboratorio, producción e intervención de forma mensual un Informe de seguimiento y monitoreo a la calidad técnica de las diferentes intervenciones para la movilidad ejecutadas por la UMV”*, se reitera la importancia y pertinencia se recomienda escalar estos informes con dependencias y directivos para la toma de decisiones basadas en datos.

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Sede principal - Atención al Ciudadano

Dirección: Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 - Bogotá D.C. Colombia

Teléfono Conmutador: (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002

Correo Institucional: atencionalciudadano@umv.gov.co



UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL



3.2. Conclusiones y recomendaciones

a) La calidad y consistencia de las evidencias sigue siendo el principal reto institucional.

En la mayoría de los procesos se observan evidencias incompletas, sin firmas, sin trazabilidad documental, sin publicación en los sistemas institucionales (SIGGESTIÓN, Orfeo, página web) o no correspondientes al período evaluado. Esto afecta la verificación del cumplimiento y limita la transparencia del reporte.

b) Persisten debilidades en la formulación de acciones, indicadores y productos.

Varios procesos presentan indicadores que no corresponden al producto, acciones duplicadas o actividades que no aportan valor al proceso. Esto genera reprocesos, confusión en la medición y dificultades para validar el avance real.

c) Se requiere mayor análisis cualitativo en los reportes.

Muchos procesos cargan información descriptiva sin análisis de variaciones, riesgos, causas o acciones de mejora, lo que limita la utilidad del seguimiento para la toma de decisiones.

d) Evitar cambiar estados de acciones no programadas.

Las acciones que no están programadas para ejecutar en el trimestre, no se le debe cambiar su estado a “Reportado” o “Aprobado”, ya que estos estados aplican sólo para aquellas acciones programadas que presentan reporte de gestión.

e) Fortalecer la coordinación entre procesos y la Oficina Asesora de Planeación.

Mantener comunicación permanente con los enlaces para evitar reprocesos y solicitar retroalimentación al proceso cuando existan dudas sobre evidencias, indicadores o productos y dejar siempre plasmado en el aplicativo el resultado del seguimiento, para dejar la trazabilidad de las actuaciones de la OAP como segunda línea de defensa, indistinto que se hayan realizado acercamientos por otros canales.

f) Garantizar el uso adecuado de herramientas tecnológicas e inteligencia artificial.

- Se debe asegurar que los informes generados con el apoyo de IA sean revisados, validados y formalizados.
- Mantener la publicación y actualización de documentos en los sistemas institucionales.

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Sede principal - Atención al Ciudadano

Dirección: Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 - Bogotá D.C. Colombia

Teléfono Conmutador: (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002

Correo Institucional: atencionalciudadano@umv.gov.co



UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL



- g) Cuando las acciones formuladas presenten un indicador porcentual, relacionado con la ejecución realizada contra la programación definida, el proceso debe cargar en el aplicativo de reporte dicho plan, programa de trabajo definido, para contar con la información necesaria para medir el indicador y así validar el cumplimiento de la gestión reportada con respecto a la meta definida.
- h) La segunda línea de defensa debe garantizar que las acciones reportadas por el proceso estén aprobadas por el jefe/líder del proceso, de lo contrario se deberá devolver desde el aplicativo dejando el registro de la novedad.
- i) La segunda línea de defensa debe garantizar la realización del seguimiento a la gestión reportada de todas las acciones programadas para el período evaluado y realizar el cambio de estado, según resultado de la gestión: Ejecutado, Ejecución Parcial o Sin Ejecución.



UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL



Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Sede principal - Atención al Ciudadano

Dirección: Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 - Bogotá D.C., Colombia

Teléfono Conmutador: (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002

Correo Institucional: atencionalcidudadano@umv.gov.co

Redes sociales

@umv.bogota

@UMVbogota

@umv.bogota

@Unidad de Mantenimiento Vial

@UMVBogota